San José de Cúcuta, 12 de diciembre de 2022

Doctor
**WALDEMIRO VERA REYES**
Subsecretario Administrativo de Recursos Físicos y Financieros
Secretaría de Educación Municipal
Alcaldía de San José de Cúcuta
Ciudad

Asunto: Designación supervisión contrato 3436 de 2022

Cordial saludo:

En atención que la Profesional Universitaria; Isabel Teresa López Ramírez, se le ha concedido vacaciones, me permito informarle que, a partir de la fecha, ha sido designado como supervisor del siguiente contrato de prestación de servicios:

| N° Contrato | Fecha suscripción | Contratista | Objeto | Link |
|---|---|---|---|---|
| 3436-2022 | 20 de octubre de 2022 | FUNDACIÓN SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO | CONTRATAR UN OPERADOR PARA DESARROLLAR TALLER FORMATIVO DIRIGIDO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN EL MARCO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA PARA POBLACIÓN CON CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3356075&isFromPublicArea=True&isModal=False |

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Municipio de Cúcuta

Una vez se reintegre a sus funciones la profesional, Isabel Teresa López Ramírez, ejercerá como supervisora del contrato en asunto, para efectos de liquidación del contrato

Atentamente;

**LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ**
Secretario de Despacho Área de Dirección Educativa

Revisó: Carolina Flórez Montejo. Abogada Asesora Área Contratación SEM
Revisó: Keyla García Osorio. Abogada Área Contratación SEM
Proyectó: José Nayib Sánchez Delgado- Contratista SEM